

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 082-CEPAMC-2007

1. **ENTIDAD:** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con domicilio en Salaverry N° 655, Jesús María y R.U.C. N° 20131023414.

2. **OBJETO (Descripción Básica):**

“CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SECRETARIA GENERAL ”

3. **VALOR REFERENCIAL:** Incluye el IGV y cualquier otro concepto. Calculado en el mes de **MARZO DE 2007**

VALOR REFERENCIAL (V.R.)	Limite Mínimo Ofertable (70% del VR)	Limite Máximo Ofertable. (110% del VR)
S/. 13,700.00	S/. 9,590.00	S/. 15,070.00
TRECE MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES	NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES	QUINCE MIL SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES

4. **SISTEMA DE ADQUISICION:** Suma Alzada, con la modalidad de financiamiento de la Entidad.

5. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 1.09 - R.D.R.

6. **REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ACCESO A LAS BASES:** Podrán registrarse como participantes y tendrán acceso a las Bases en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de las **09.30 HRS** horas hasta las **12.00 HRS** horas, fecha 28 de marzo del 2007 en (Av. Salaverry N° 655, Cuarto Piso, Jesús María). El registro como participante es gratuito.

7. **CALENDARIO DEL PROCESO:**

Convocatoria (*)	27 DE MARZO DE 2007
Presentación y Recepción de Propuestas (**)	28 DE MARZO DE 2007 De 09.30 HRS hasta las 12.00 HRS
Otorgamiento de la Buena Pro (***)	28 DE MARZO DE 2007 Hora : 16.00 HRS

(*) La convocatoria se efectuará por invitación a una o más personas. Será publicada en el SEACE y en la página web: www.mintra.gob.pe, de conformidad con el Art. 106 del Reglamento de la Ley de Adq. Y Contrat. Del Estado (D.S. 084-2004-PCM), **en adelante el reglamento.**

(**) El acto de presentación de propuestas será privado y se efectuará en sobres cerrados, dirigidas al Presidente del Comité Especial Permanente de la AMC N° 082-CEPAMC-2007, entregados en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Salaverry N° 655 – Jesús María, Cuarto Piso). Las propuestas presentadas en otras oficinas no serán consideradas.

(***) La Notificación será a través de su publicación en el SEACE, en la sede de la Entidad y a los correos electrónicos de los postores, de ser el caso, conforme lo señalado en el Art. 87° del Reglamento.

8. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:**

Item	Características / Requisitos Técnicos Mínimos	Valor Ref. Unit.	Valor Ref. Total
I	SEGÚN ANEXO B.	13,700.00	13,700.00

9. **LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS:** Según lo indicado en las especificaciones técnicas.

10. **CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** La Propuesta Técnica contendrá la descripción del servicio, de acuerdo a los especificaciones técnicas, así como las declaraciones juradas y Pacto de Integridad según el Anexo A. La propuesta económica se realizará en **moneda nacional**, incluyendo todos los costos e impuestos. Para la presentación de las propuestas se seguirá lo establecido del Artículo 119° al 126° del D.S. N° 084-2004-PCM.

11. **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:** Se estará a lo que disponga el artículo 127° del D.S. 084-2004-PCM.

12. **OTORGAMIENTO Y NOTIFICACION DE LA BUENA PRO**

Se otorgará la buena pro al postor que obtenga el mayor Puntaje Total.

La notificación de la Buena Pro se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

13. **PENALIDADES:** En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo al diez (10 %) del monto contractual; penalidad que se aplicará automáticamente según la formula señalada en el Artículo 222° del D.S. 084-2004-PCM.

14. **RECEPCION Y CONFORMIDAD:** La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria y se rige por lo señalado en el Artículo 233° del D.S. 084-2004-PCM.

15.- **DISPOSICIONES FINALES**

El presente proceso se rige por las bases y lo que establece el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, modificatorias y normas complementarias.

ANEXO A

**DECLARACION JURADA PARA SER PRESENTADA POR EL POSTOR
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 082-CEPAMC -2007**

El que suscribe _____, identificado con D.N.I. N° _____, representante legal de la empresa _____, con RUC N° _____, domiciliado en _____; que se presenta como postor a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 082-CEPAMC-2007

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
4. Comprometerse a mantener nuestra oferta durante el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Conocer las sanciones contenidas en el T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado (D.S. 083-2004-PCM), de su Reglamentos (D.S. 084-2004-PCM), así como de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. No estar incluidos en el Capitulo de Inhabilitados para contratar con el Estado del Registro Nacional de Proveedores.
7. Que nuestra propuesta cumple con los Requisitos Mínimos exigidos por las Bases del presente proceso de selección.
8. Que nuestros servicios SI (...) NO (...) califican como nacionales de acuerdo al "D.S. 003-2001-PCM y la R.M. 043-2001-ITINCI/DM"
9. Que la empresa que represento SI (...) NO (...) es una pequeña o microempresa, de conformidad con la Ley N° 28015.
10. Que SI (...) NO (...) estoy afecto a la Detracción, según lo establecido por la Resolución de Superintendencia N° 183-2005/SUNAT, para tal efecto mi número de Cuenta Corriente en el Banco de la Nación es
11. Que SI (...) NO (...) autorizo a la dependencia encargada de las Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, notificarme por correo electrónico o por fax las actuaciones derivadas del presente proceso de selección, sin que tenga que recurrir a los mecanismos tradicionales para que estas tengan plena eficacia.
Fax: Correo Electrónico:
12. Que no tengo vínculo laboral alguno con ninguna Entidad del Estado u otra donde este tenga participación mayoritaria, ni estar en actividad, ni en licencia o en uso de vacaciones y, en consecuencia no recibir renta por trabajo proveniente de recursos del Estado.¹
13. Que no percibo honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, provenientes del Sector Público.

.....
Firma y sello del representante legal

PACTO DE INTEGRIDAD

El representante legal del postor _____ y la Entidad, suscriben el presente Pacto de Integridad, a través del cual:

1. El postor confirma que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de concurso;
2. El postor declara no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios.
4. El incumplimiento del Pacto de Integridad generará:
 - a) Para los postores (en el caso de resultar adjudicados con la buena pro); inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.
 - b) Para los funcionarios de las entidades; las sanciones derivadas de su régimen laboral.

.....
Nombre y firma del Representante Legal del Postor

.....
Comité Especial Permanente

¹ El régimen de incompatibilidades no incluye el ejercicio de la docencia/actividades académicas ni la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

ANEXO B ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO:

Elaborar una evaluación cuantificada de la percepción ciudadana sobre el servicio que brinda el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al público usuario, para lo cual se establecerá un marco integral para lograr una mejor gestión, utilizando instrumentos de evaluación como sondeos a la opinión pública y otros, que permitan detectar las deficiencias de la gestión actual y analizar la situación por la cual atraviesa.

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

1. METODOLOGIA DE LA EVALUACION CUANTITATIVA

1.1. Universo y área geográfica de investigación

- 1.1.1. El universo esta conformado por el total de personas de 18 años o más, hombres y mujeres de todos la zona señalada.
- 1.1.2. El área geográfica esta conformada por todos los distritos donde exista el servicio en el Lima Provincias.
- 1.1.3. La información será proporcionada a nivel de:

SEXO	Masculino
	Femenino
EDAD	18 a 34 años
	35 años a Más

2. TECNICA A EMPLEARSE

La técnica a ser utilizada será la encuesta personal por muestro estadístico a personas seleccionadas del universo de la investigación.

Las encuestas serán aplicadas en los hogares previamente seleccionados, y la información se recogerá en un cuestionario previamente estructurado sobre la base de los objetivos planteados.

3. MUESTRA ESTADISTICA

Para la realización de la presente investigación se plantea una muestra de 300 casos. Considerando que la opinión publica no es homogénea en todos los sectores del distrito, este tamaño de muestra nos permite obtener los resultados para las zonas del distrito.

Este diseño de la muestra permitirá tener resultados comparativos para cada una de las zonas establecidas, así como el promedio total del distrito.

4. CONFIABILIDAD Y MARGEN DE ERROR

Considerando el tamaño de muestra propuesta (200 casos) y asumiendo un nivel de confianza de 95% y un margen el error será de $\pm 5,7\%$ para los resultados totales.

5. SELECCIÓN DE LA MUESTRA ESTADISTICA

Se ha previsto la utilización de un muestreo probabilístico de áreas, polietápico de selección sistemática y aleatoria.

6. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Como resultado del estudio se proporcionará un informe final, el cual contendrá lo siguiente:

- Resumen Ejecutivo
- Resumen Metodológico
- Análisis General de Resultados
- Cuadros Estadísticos
- Gráficos

CONFIDENCIALIDAD DEL ESTUDIO:

El estudio contratado deberá ser de carácter confidencial y para uso exclusivo de la Alta Dirección.

VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial del servicio es de S/. 13 700,00 (Trece Mil Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), que incluye los impuestos y las deducciones de ley.

FORMA DE PAGO:

El pago al consultor se efectuará luego de la conformidad otorgada por el Secretario General, contra entrega del producto requerido en el presente documento.

LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORIA:

La consultoría se realizará en Lima y la ejecución de las diferentes etapas que involucra el estudio hasta la entrega del informe final, se darán en 10 días calendario.